



Factura: 002-004-000003058



20151701027P03072

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701027P03072						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA CARDONA LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718228768	COLOMBIAN A	CEDENTE	
Natural	MORALES PULIDO LINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711136232	COLOMBIAN A	CEDENTE	
Natural	MUÑOZ CARRASCO LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711466399	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	360.00						

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA
A
27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado



Abg. Carmen Cárdenas Coronado

1

2

3

4

ESCRITURA NÚMERO

5

2015

17

01

27

P00

T5937

6

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

7

EN LA COMPAÑÍA

8

NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.

9

OTORGADA POR:

10

LUIS EDUARDO MEJÍA CARDONA

11

LINA MARÍA MORALES PULIDO

12

EN FAVOR DE:

13

LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO

14

CUANTIA: US\$ 360,00

15

GG

16

Dí 2 Copias

17

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
19 de la República del Ecuador, día siete de Agosto del
20 año dos mil quince; ante mí Abogada Carmen Cárdenas
21 Coronado, Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Quito,
22 comparecen los cónyuges señor LUIS EDUARDO MEJÍA
23 CARDONA Y SEÑORA LINA MARÍA MORALES PULIDO; y el señor
24 Doctor LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO, casado; por sus
25 propios derechos; los comparecientes son de
26 nacionalidad colombiana y ecuatoriana respectivamente,
27 domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y
28 legalmente capaces para contratar y obligarse, a

1

Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Quito

1 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
2 presentado sus respectivas cédulas de identidad y
3 ciudadanía que en fotocopias certificadas adjunto,
4 advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos
5 y resultados de esta escritura, examinados en forma
6 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de
7 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
8 reverencial, promesa o seducción, dicen: que elevan a
9 escritura pública el contenido de la siguiente minuta
10 que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo dice
11 lo siguiente: "SEÑOR (A) NOTARIO (A):- En el
12 correspondiente protocolo de Escrituras Públicas a
13 su cargo, sírvase hacer constar una de Cesión de
14 Participaciones sociales al tenor de las siguientes
15 cláusulas: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte
16 los cónyuges: señor LUIS EDUARDO MEJÍA CARDONA y señora
17 LINA MARÍA MORALES PULIDO, en su calidad de "CEDENTES";
18 y, por otra parte el doctor LUIS ALFREDO MUÑOZ
19 CARRASCO, en su calidad de "CESIONARIO". Los
20 comparecientes son de nacionalidad colombiana los
21 primeros y ecuatoriana este último, respectivamente, de
22 estado civil casados, domiciliados en ésta ciudad y DM
23 de Quito, capaces para contratar y obligarse.
24 PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) El señor LUIS EDUARDO MEJÍA
25 CARDONA, es propietario de TRESCIENTOS SESENTA
26 participaciones sociales de un valor nominal de UN
27 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,
28 dentro de la Compañía "NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

NOTARÍA
27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

1 CIA. LTDA.", la misma que fue constituida mediante
2 Escritura Pública celebrada ante el doctor Sebastián
3 Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón
4 Quito, el veinte y uno de julio del año dos mil nueve,
5 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
6 veinte de agosto del dos mil nueve, con un capital
7 suscrito de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
8 DE NORTEAMÉRICA; b) Los cedentes adquirieron mediante
9 cesión de participaciones sociales, las precitadas
10 participaciones sociales al doctor Luis Alfredo Muñoz
11 Carrasco y su cónyuge, el treinta y uno de enero del
12 dos mil trece, donde cancelaron los valores
13 correspondientes al valor nominal de dichas
14 participaciones, quedando pendiente la cancelación del
15 valor comercial de las mismas a un plazo de dos años,
16 contados a partir de la suscripción de dicho
17 instrumento. Dado que hasta la presente fecha, los
18 CEDENTES, no han cancelado al CESIONARIO los valores
19 comerciales acordados, estos restituyen la totalidad de
20 dichas participaciones a favor del mismo, por su valor
21 nominal, sin que exista en el presente o futuro ningún
22 tipo de reclamación por cualquiera de las partes, ya
23 que ambas declaran, conocer el estado jurídico y
24 financiero de la compañía NEGLEX SERVICIOS DE
25 CONSULTORÍA CIA. LTDA. c) La Junta General
26 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
27 NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA., realizada
28 el veintinueve de junio del dos mil quince, autorizó

1 por UNANIMIDAD, la cesión de la totalidad de
2 participaciones sociales de las que son propietarios
3 los Cedentes dentro de la Compañía, a favor del doctor
4 LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO, conforme se desprende del
5 Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios de la
6 compañía Neglex Servicios de Consultoría Cía. Ltda.,
7 que en calidad de documento habilitante se agrega a la
8 presente escritura. SEGUNDA.- CESION DE
9 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes expuestos las
10 partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente:
11 los comparecientes, señor LUIS EDUARDO MEJÍA CARDONA y
12 señora LINA MARÍA MORALES PULIDO, ceden actual e
13 irrevocablemente las TRESCIENTAS SESENTA
14 participaciones sociales que mantienen en la compañía
15 NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA., por su
16 valor nominal, esto es por UN dólar de los Estados
17 Unidos de Norteamérica cada una, sin reservarse nada
18 para sí, a favor del doctor LUIS ALFREDO MUÑOZ
19 CARRASCO, quien acepta la presente CESIÓN DE
20 PARTICIPACIONES, por cuanto se lo hace en seguridad de
21 sus intereses y de los derechos que adquiere en virtud
22 del presente instrumento. TERCERA.- PRECIO.- Las
23 partes libre y voluntariamente han acordado como precio
24 por las participaciones sociales, la suma total de
25 TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 NORTEAMÉRICA CON 00/100, que el CESIONARIO cancela a
27 los CEDENTES en dinero efectivo y de contado a la firma
28 del presente instrumento. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las



Abg. Carmen Cárdenas Coronado

NOTAR 
27
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

1 partes aceptan los términos y condiciones del pacto
2 aquí determinado, y expresamente declaran que lo hacen
3 por convenir a sus intereses. QUINTA.- GASTOS.- Los
4 gastos que demande la celebración de la presente
5 escritura pública, hasta su inscripción en el Registro
6 Mercantil serán de cuenta del Cesionario. Usted
7 señor(a) Notario(a), sírvase agregar las demás
8 cláusulas de estilo para la completa validez del
9 presente instrumento público.- firmado) Doctor Dr. Luis
10 Alfredo Muñoz Carrasco MAT. 17-2004-29 - FORO DE
11 ABOGADOS".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
12 escritura pública con todo el valor legal y que los
13 señores comparecientes aceptan en todas y cada una de
14 sus partes; para la celebración de esta escritura se
15 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que
16 les fue esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de
17 la Compañía NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.,
18 a las comparecientes, íntegramente, por mí la Notaria,
19 se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy
20 fe.-

21

22

23

24

25. 
LUIS EDUARDO MEJÍA CARDONA

26 C.C.No. 1718228768

27

28



1

Lina María Morales Pulido



2

LINA MARÍA MORALES PULIDO

3

C.C.No. 1711-136632

4

5

6

7

DR. LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO



8

C.C.No. 171146639-9

9

10

Ab. Carmen Cárdenas Coronado

11

Ab. Carmen Cárdenas Coronado

12

Notaria Vigésimo Séptimo del Cantón Quito

13

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de Junio del dos mil quince, a las once horas, en la oficina de la compañía situada en la Av. 12 de Octubre y Luis Cordero Esq., Torre B del WTC, oficina 102, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes socios: SR. DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA, por sus propios derechos, propietario de CUATRO participaciones individuales acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una; SR. GONZALO FRANCISCO LEON BENITEZ, por sus propios derechos, propietario de TREINTA Y SEIS participaciones individuales acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una; y, ING. LUIS EDUARDO MEJÍA CARDONA, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTAS SESENTA participaciones individuales acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una, quienes representan el ciento por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la mencionada compañía, deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en funciones prorrogadas el Presidente de la compañía señor Gonzalo Francisco León Benítez y como Secretario el Gerente General en funciones prorrogadas el señor ingeniero Luis Eduardo Mejía Cardona. Mediante secretaría se informa que los socios presentes a la concurrente Junta guardan conformidad con los registros que constan en los libros de la compañía, estando presente el ciento por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la Compañía, con el objeto de conocer y resolver acerca del siguiente y único punto de orden del día:

1.- Cesiones de participaciones sociales de los socios: GONZALO FRANCISCO LEON BENITEZ cede TREINTA Y CUATRO participaciones individuales acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una, a favor del señor doctor LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO; DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA cede DOS participaciones individuales acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una, a favor del señor doctor LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO; y, el ingeniero LUIS EDUARDO MEJÍA CARDONA cede la totalidad de sus participaciones, a favor del señor doctor LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO.

Dentro del primer y único punto de orden del día, el Secretario y Gerente General señor Ingeniero Luis Eduardo Mejía Cardona, pone en conocimiento las solicitudes de cesiones de participaciones presentadas y estas se realizan de la siguiente forma: el señor Gonzalo Francisco León Benítez manifiesta su voluntad de ceder TREINTA Y CUATRO de sus participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor de la señor doctor Luis Alfredo Muñoz Carrasco; Diego Javier Timbiano Cuenca manifiesta su voluntad de ceder DOS de sus participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor de la señor doctor Luis Alfredo Muñoz Carrasco; y, el señor ingeniero Luis Eduardo Mejía Cardona manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales que mantiene en la compañía a favor del señor doctor Luis Alfredo Muñoz Carrasco. Por lo que solicitan a la Junta se les autorice efectuar las transferencias de participaciones correspondientes, lo cual es sometido a consideración de los socios, quienes adoptan la siguiente resolución:

LOS SOCIOS RESUELVEN UNANIMAMENTE AUTORIZAR SE EFECTÚEN LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES POR LOS ASOCIADOS: SEÑOR GONZALO FRANCISCO LEÓN BENÍTEZ CEDE TREINTA Y CUATRO DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL DOCTOR LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO; SEÑOR DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA CEDE DOS DE SUS PARTICIPACIONES

A FAVOR DEL DOCTOR LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO; Y, EL INGENIERO LUIS EDUARDO MEJÍA CARDONA CEDE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL DOCTOR LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO. LAS MISMAS QUE SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

El Presidente pone en consideración de la Junta y luego de intercambiar opiniones, la misma se pronuncia unánimemente aprobando estas transferencias, quedando el nuevo cuadro de participaciones sociales de la compañía del siguiente modo:

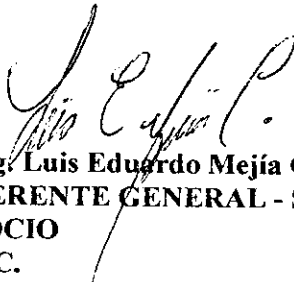
CUADRO DE PARTICIPACIONES

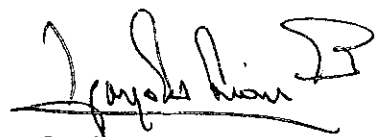
Socios	Participaciones Sociales	% de Participaciones
DR. LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO	396	99%
SR. GONZALO FRANCISCO LEÓN BENÍTEZ	2	0.5%
SR. DIEGO JAVIER TIMBIANO CUENCA	2	0.5%
TOTAL	400	100 %

Concluido el tratamiento del precitado punto de orden del día, para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y se procede a leer íntegramente, la misma que es aprobada por unanimidad absoluta de los socios.

Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos, habiendo contado con la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Suscriben el Acta los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.


Ing. Luis Eduardo Mejía Cardona
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
SOCIO
C.C.


Sr. Gonzalo Francisco León Benítez
PRESIDENTE
SOCIO
C.C. 1702323765


Sr. Diego Javier Timbiano Cuenca
SOCIO
C.C. 1716272966

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD
*EXT
No 171822876-8

APellidos y Nombres: **MEJIA CARDONA LUIS EDUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **Colombia Cali**
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-06-08**
NACIONALIDAD: **COLOMBIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
LINA MARIA MORALES PULIDO

Barcode

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN INVERSIONISTA** **E313312222**

APellidos y Nombres del Padre: **MEJIA VALENCIA LUIS ALBERTO**
APellidos y Nombres de la Madre: **CARDONA GIRALDO NELLY**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-04-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-04-08**

NOTAR **A 27**
Abg. Carmen Carraenas Coronado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN
Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 456918
MEJIA CARDONA LUIS EDUARDO
NACIONALIDAD: **COLOMBIA**
PASAPORTE: **CC94503219** C.I: **1718228768**
VISA: **9-VI** REG. N°: **5349214103814**
ACTIVIDAD: **LAS PERMITIDAS POR LA LEY**

Firma del Portador

N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 01/04/2010
VALIDO HASTA

CENSOS RESPONSABLE
POLI SANGUNA PILATUNA DANY CRISTIAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD
*EXT
No 171113623-2

APellidos y Nombres: **MORALES PULIDO LINA MARIA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **Colombia Cali**
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-07-20**
NACIONALIDAD: **COLOMBIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Casada**
LUIS MEJIA CARDONA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN ACT. LUCRATIVAS x LEY** **E133311122**

APellidos y Nombres del Padre: **MORALES DIEGO**
APellidos y Nombres de la Madre: **PULIDO MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-04-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-04-08**

Luis Eduardo C.



Luis María Morales Pulido
1711136232



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



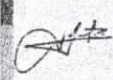
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUNOZ CARRASCO LUIS ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
SUCRE**
FECHA DE NACIMIENTO **1978-04-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA A
MORALES PULIDO**

Nº **171146639-9**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUNOZ LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRASCO MARIA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-05-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-21


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO


900947009

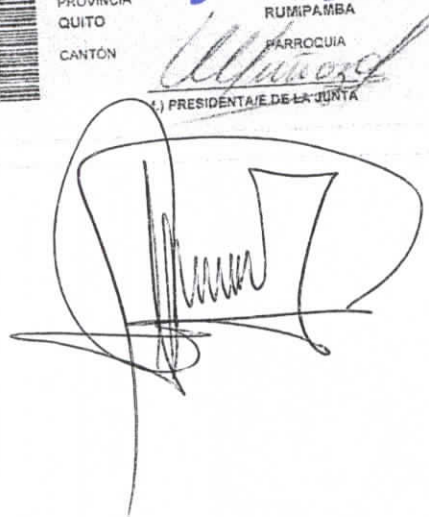
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014


010
010 - 0136
NUMERO DE CERTIFICADO
MUNOZ CARRASCO LUIS ALFREDO
CEDULA
1711466399

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA
PARROQUIA
ZONA 1


PRESIDENTE E.D. DE LA JUNTA



TARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DE QUITO.- Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en la compañía NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIA. LTDA. otorgada por LUIS EDUARDO MEJIA CARDONA y LINA MARIA MORALES PULIDO, en favor del señor DR. LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
www.notaria27.ec
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito

NOTAR A
27
Abg. Carmen Cardenas Coronado





Factura: 002-002-000004933



20151701024O01180

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O01180

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4762

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUÑOZ CARRASCO LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711466399
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA. OTORGADA POR LUIS EDUARDO MEJIA CARDONA Y LINA MARIA MORALES PULIDO A FAVOR DE LUIS ALFREDO MUÑOZ CARRASCO. CELEBRADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.- QUITO, A CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 56589



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39158
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	818
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

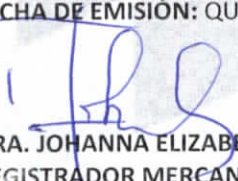
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA /QUITO /07/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGLEX SERVICIOS DE CONSULTORIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 360 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2673 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



